MEMORANDUM

A : **ING. PABLINA BALBUENA**, Jefe Int.
Departamento de Ejecución - DV

DE : **ING. SANTIAGO TRINIDAD, Fiscal**
Fiscal de Obra

REF. : **LLAMADO MOPC N° 119/2019. S.G. N° 587/19. ID N° 369.248 "Pavimentación Asfáltica de varios tramos de la región oriental – 5ta. Tanda tramo: Santa Clara – Jhugua Rey – Chore".**

Informe actualizado sobre la situación de la obra.

FECHA : 9/12/2022

Visto el Libro de Obra folios números 50, 53 y 56, la nota de la empresa contratista al MOPC, MEU N° 35280/2022 en la que se hace la comunicación de la finalización de los trabajos, el Acta N° 01 de Operaciones Previas de fecha 22/08/2022, la nota de la empresa contratista al Fiscal MOPC de fecha 24/08/2022, el Memorandum del Fiscal MOPC a la Jefa del Departamento de Ejecución DV MOPC de fecha 30/08/2022, la nota al Director de Vialidad con MEU 40194/2022, la nota del Fiscal MOPC al Superintendente de Obra de fecha 6/09/2022 y la nota de la empresa contratista al Director de Vialidad MOPC MEU N° 54417/2022 de fecha 30/11/2022.

Y considerando las características topográficas, la presencia natural de "esteros y nacientes de agua", sumado a las continuas precipitaciones, que ocasionaron el ascenso del nivel freático y la saturación de las capas superiores del terreno, en los últimos 4 meses.

Por otra parte, se ha advertido el intenso tránsito pesado de vehículos de transporte de carga.

En este contexto y buscando una solución técnica eficiente y duradera la empresa contratista recomendó la construcción de drenes longitudinales y transversales, trabajos no previstos contractualmente, y que tampoco fueron contemplados en los tres Convenios Modificatorios aprobados a la fecha.

Por lo tanto esta Fiscalización recomienda aprobar la ejecución de los trabajos propuestos por la empresa contratista. Al efecto se solicita la emisión de una Orden de Trabajo, como la elaboración y aceptación de un nuevo Convenio Modificatorio en el que se incluyan los ítems de drenajes longitudinales y transversales, y trabajos conexos a la reposición del pavimento en los sectores intervenidos. En este nuevo Convenio además se ajustarán las cantidades finales de obra

De este modo la nueva inspección de las observaciones asentadas en el Acta de Operaciones Previas N° 01 y el plazo "hasta el 20/12/2022" mencionado en la nota del Fiscal MOPC al Superintendente de Obra, de fecha 6/09/2022, quedarán sujetos a la aprobación y ejecución de los trámites propuestos en el párrafo anterior.

Atentamente.

Ing. SANTIAGO TRINIDAD
FISCAL DE OBRAS - MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 54417/2022

TITULAR:
CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION & ASOCIADOS /119

NOMBRE Y APELLIDO:
Elena Aguilera.

TELEFONO:
(0991) 438-375

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2F. LLAMADO MOPC Nº 119/2019 - PLANTEA SITUACION Y PROPUESTA DE SOLUCION REF A COMPORTAMIENTO DE SUELO EN ZONA DE TRAZADO.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 30/11/2022 15:06:33

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

CA Consorcio Constructora Asunción S.A. y Asociados/119
Luis Alberto de Herrera N° 1424 casi Paí Pérez y Perú, Asunción-Paraguay

Asunción, 29 de noviembre de 2022.
Nota N° DC- LPN119-45/2022.-

Señor
Ing. VÍCTOR H. OLMEDO L., Director de Vialidad
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva esquina Alberdi, Asunción
Presente

COPIA

Referencia: Contrato S.G. Ministro N° 587/2019, Obra: Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental – 5° Tanda. Lote 1: Tramo: Santa Clara – Jhuguá Rey – Chore", Longitud 47,50 Km. Licitación Pública Nacional (LPN) N° 119/2019.

Objeto: Informar situación.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fin de informar la situación observada en los últimos meses, respecto al comportamiento del suelo en la zona del trazado de la obra y los efectos ocasionados en la calzada .

Sumado a las características topográficas y a la presencia natural de esteros y nacientes de agua en la zona, las contínuas precipitaciones acaecidas a mediados del presente año, mantuvieron un estado de humedad permanente ocasionando la saturación de las capas superiores del terreno y en consecuencia provocaron el ascenso del nivel freático.

Calificamos este comportamiento como inusual y extraordiario, porque en todo el periodo de tiempo desde la visita a la zona de obras (proceso previo a la presentación de la oferta) y durante el proceso de construcción desde el inicio de obra, no observamos el comportamiento del suelo descrito en el párrafo anterior, **habiendose registrado en años anteriores meses en que las precipitaciones fueron mayores en mm caidos y en días inactivos.**

Por ello manifestamos que las causas que originaron los efectos observados actualmente, escapan a toda previsibilidad de esta Contratista, por tratarse de un fenómeno ocasionado por fuerzas de la naturaleza y por lo tanto escapan al control y previsibilidad de las partes.

Por otra parte, hemos advertido el intenso tránsito de vehículos de transporte de cargas, poco después de haberse efectuado la pavimentación asfáltica. Estos transportes de carga circulaban sin ningún tipo de control de peso, ocasionando hundimientos en la calzada.

Por lo expuesto, sostenemos que que la inestabilidad detectada en sectores del trazado se debe a los factores arriba identificados, y que esta Contratista tomó todos los recaudos previsibles para ejecutar la obra cumpliendo las especificiones contractuales y terminar la obra en el plazo previsto.

Consorcio Constructora Asunción S.A. y Asociados/119
RUC: 80002744-2

Teléfonos +595 21 214368 (r.a.) 0981 444290 Fax: +595 21 21451

14:34hs 30/11/2022 Lucas García

Propuesta

Habiendo efectuado un análisis integral de la situación y buscando una solución técnica eficiente y duradera, p roponemos:

1. La construcción de drenes transversales y longitudinales para evitar la saturación de los suelos. Estos trabajos propuestos no están previstos contractualmente y tampoco fueron contemplados en los tres Convenios Modificatorios aprobados a la fecha, dado que este fenómeno empezó a materializarse en Agosto 2022, como consecuencia de la circulación de vehículos pesados sumada a la saturación del suelo.
2. La elaboración de un nuevo Convenio Modificatorio para incluir los ítems propuestos en el punto anterior, en el que se realice además el ajuste de cantidades finales de la obra.
3. Que el plazo contractual quede sujeto al estudio y la aprobación del nuevo Convenio Modificatorio.

Finalmente, señalamos que, por todo ello y en pos de dar una solución al problema, solicitamos el estudio y la aprobación de la propuesta realizada, la cual elevamos a su consideración.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. JOSE MARIA DIAZ BENZA C.
Representante Legal
Consorcio Constructora
Asunción S.A. y Asociados/119
RUC: 80109714-2

San Pedro, 6 de setiembre de 2022

Señor

Ing. Pedro Fernández

Superintendente de Obras

Consorcio Constructora Asunción S.A. y Asociados/119

Referencia: LLAMADO MOPC N° 119/2019. S.G. N° 587/19. ID N° 369.248
"Pavimentación Asfáltica de varios tramos de la región oriental – 5ta. Tanda tramo: Santa Clara – Jhugua Rey – Chore".

Asunto: Acta de Operaciones Previas.

De mi consideración:

Con relación al ACTA N° 01 DE OPERACIONES PREVIAS de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por las partes, esta Fiscalización de Obra le comunica que no ha propuesto al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que declare la Recepción Provisoria de las Obras.

Se deberá completar y reparar los trabajos detallados en el punto D) del ACTA N° 01 DE OPERACIONES PREVIAS. Con relación a su nota DC-LPN119-43/2022 y lo señalado en el Libro de Obra folio N° 056, se instruye proceder al inmediato inicio de los trabajos de bacheo y construcción de drenes longitudinales y transversales en los sectores donde sean necesarios.

Esta comunicación la realizo en atención a lo establecido en el último párrafo del numeral 48.2 de las Condiciones Generales del Contrato y se fija el día 20/12/2022 como fecha de inspección a efectos de constatar la terminación de los trabajos.

Sin otro particular le saludo, atentamente.

Ing. SANTIAGO TRINIDAD
Fiscal de Obras - MOPC

CA Consorcio Constructora Asunción S.A. y Asociados/119
Luis Alberto de Herrera N° 1424 casi Paí Pérez y Perú, Asunción-Paraguay

Asunción, 24 de agosto de 2022
Nota N° DC-LPN119-43/2022

Señor
Ing. SANTIAGO TRINIDAD
Fiscal de Obra MOPC
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Referencia: *Contrato S.G. Ministro N° 587/2019, Llamado MOPC N° 119/2019 "Licitación Pública Nacional para la Pavimentación Asfáltica de varios tramos de la Región Oriental 5ta. Tanda, Dirección de Vialidad. Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria" ID Nº 369.248, Lote Nº 1.*

Objeto: *Resultado de Acta de Operaciones Previas a la Recepción Provisonal.*

De mi consideración:

Con relación al punto F) del Acta de las Operaciones Previas a la Recepción Provisonal, específicamente la aparición puntual de inestabilidad en la calzada, dejamos constancia que las mismas se deben a factores que a continuación señalamos: lluvias intensas en zona de obras, sumado a tráfico vehicular intenso de vehículos pesados y sin control, el incremento del tráfico se produce inmediatamente después de la pavimentación asfáltica. Por otra parte, como el trazado se encuentra en una zona de esteros con muchas nacientes de agua, sumado a las lluvias intensas que produjeron inundaciones. En su conjunto estos factores ocasionan la inestabilidad en algunos sectores de la calzada.

Se intervendrá los sectores afectados con trabajos de bacheo y la construcción de drenes longitudinales y transversales, que no están previstos contractualmente.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para presentarle nuestros más respetuosos saludos.

Atentamente.

Ing. PEDRO FERNÁNDEZ
Superintendente de Obra

Acuso Recibo
24/08/2022

Teléfonos +595 21 214368 (r.a.), 0981 444290, Fax: +595 21 21451